BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA"

Bahía Málaga – Valle del Cauca, 01 de abril de 2025

ASUNTO: ADENDA No. 001 PROCESO No. 0013-ARC-CBNL02-2025.

La Comandante de la Base Naval No.2 ARC "Málaga" en su calidad de Ordenadora del Gasto de conformidad con la Resolución No. 0615 del 13 de junio de 2024 y acta de posesión N° 005 de fecha 31 de julio 2024 y facultada para asumir funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, se permite informar a los señores oferentes interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA** No**.** 0013-ARC-CBNL02-2025, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES A TODO COSTO, INCLUIDO INSUMOS Y BIENES EN COMODATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA" Y LOS DISPENSARIOS MÉDICOS Y UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL PACÍFICO DE LA SANIDAD NAVAL,** de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A", hasta por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($279.660.333.09),** incluido AIU, IVA, y demás costos y erogaciones tributarias que correspondan, y teniendo en cuenta las observaciones allegadas por los oferentes interesados en participar en el proceso, se hace necesario:

PRIMERO: Modificar Anexo "F" PROPUESTA ECONÓMICA, teniendo en cuenta que de acuerdo con el estudio de mercado (cotizaciones) y las necesidades de la entidad se requieren 11 operarios para el GRUPO 1, quedando el anexo de la siguiente manera:

ANEXO F
PROPUESTA ECONÓMICA

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de _____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas, fichas técnicas, plazo de ejecución, ubicación del lugar de ejecución y condiciones de entrega del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No. (INCLUIR NO. DEL PROCESO)_____ cuyo objeto es (INCLUIR OBJETO DEL PROCESO)_____ y por ende efectuado el análisis detallado de los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes/servicios, serán de mi resorte exclusivo y por ende correrán a mi cargo en caso de resultar adjudicatario, me permito indicar que el valor ofertado incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones por cada uno de los bienes que integran el anexo técnico es el siguiente:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES A TODO COSTO, INCLUIDO INSUMOS Y BIENES EN COMODATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA" Y LOS DISPENSARIO MÉDICOS Y UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL PACÍFICO DE LA SANIDAD NAVAL, DIVIDO EN SUBGRUPOS ASÍ:

GRUPO 1: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES PARA LOS **ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR:** DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I DE BAHÍA MÁLAGA, DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II DE BUENAVENTURA, UNIDAD BÁSICO DE ATENCIÓN DE TUMACO, UNIDAD BÁSICO DE ATENCIÓN DE GUAPI, UNIDAD BÁSICO DE ATENCIÓN DE BAHÍA SOLANO, OFICINA DE COORDINACIÓN CALI – INCLUIDO INSUMOS Y BIENES EN COMODATO.

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
1	SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL PACÍFICO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA REGIONAL PACÍFICO **QUE INCLUYE: 11 OPERARIOS** EN TURNOS DE 8 HORAS ORDINARIAS DE LUNES A SÁBADO, EQUIPOS EN COMODATO, INSUMOS NTREGADOS CON LA FIRMA DEL CONTRATO E INSUMOS MENSUALES, DE ACUERDO A LAS CANTIADES A CONTINUACIÓN RELACIONADAS NOTA: EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUYE CAMBIO Y LAVADO DE LA LENCERÍA Y ROPA HOSPITALARIA (BATAS, SABANAS, FUNDAS, COBIJAS ENTRE OTROS) **NOTA:** Para la ejecución de las actividades del GRUPO 1 el proveedor interesado en participar en el presente proceso deberá tener en cuenta para la presentación de su oferta y deberá de incluir dentro de la misma los valores de los insumos entregados los siguientes aspectos que se mencionan a continuación y que hace parte integral del anexo técnico del presente proceso, teniendo en cuenta que se deben suministrar una vez se suscriba el contrato	MES	1	SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL PACÍFICO
				VALOR PARCIAL	
				ADMINISTRACIÓN 10%	
				IMPREVISTO 2%	
				UTILIDAD 3 %	
				IVA 19%	
				VALOR TOTAL	

NOTA: Para la ejecución de las actividades del GRUPO 1 el proveedor interesado en participar en el presente proceso deberá tener en cuenta para la presentación de su oferta y deberá de incluir dentro de la misma los valores de los insumos entregados los siguientes aspectos que se mencionan a continuación y que hace parte integral del anexo técnico del presente proceso, teniendo en cuenta que se deben suministrar una vez se suscriba el contrato, así:

DISCRIMINACIÒN DE OPERARIOS, SEGÚN EL LUGAR DE EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES A REALIZAR:

ÍTEM	LUGAR DE EJECUCIÓN	OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO
1	DISPENSARIO MEDICO NIVEL I BAHIA MALAGA	2	1

2	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BUENAVENTURA	3	0
3	UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN DE BAHIA SOLANO	1	0
4	UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN DE BAHIA GUAPI	1	0
5	UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN DE BAHIA TUMACO	2	0
6	OFICINA COORDINACION CALI	1	0

NOTA: Para la ejecución de las actividades del GRUPO 1 el oferente deberá de incluir dentro de su oferta los valores de los insumos entregados.

EQUIPOS EN COMODATO: LOS SIGUIENTES EQUIPOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA EN CALIDAD DE COMODATO, LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN BUEN ESTADO. UNA VEZ FINALICE EL CONTRATO SERÁN DEVUELTOS AL CONTRATISTA EN EL MISMO ESTADO SALVO A EL DETERIORO NORMAL DEL CADA EQUIPO DE ACUERDO A SU VIDA ÚTIL. SOLO PODRÁN SER OPERADOS POR EL PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATADA.

ÍTEM	EQUIPOS EN COMODATO	UND. DE MEDIDA	CANT.
1	CANECA VERDE MEDIANA	UND	4
2	EXPRIMIDOR DE TRAPERO MANUAL	UND	2
3	CARRO PARA ASEO	UND	2
4	BOLSA DE POLIPROPILENO PARA CARRO DE ASEO	UND	2
5	GUADAÑA 280	UND	1
6	MACHETES	UND	2
7	ESCALERA MULTIPROPOSITO 5 METROS APROXIMADAMENTE	UND	1

INSUMOS ENTREGADOS POR ÚNICA VEZ, AL INICIAR EL CONTRATO: UNA SE PERFECCIONE EL CONTRATO, EL PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS ENTREGARÁ POR ÚNICA VEZ LOS SIGUIENTES ELEMENTOS, EN CADA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD NAVAL:

ÍTEM	INSUMOS ENTREGADOS CON LA FIRMA DEL CONTRATO	UND. DE MEDIDA	CANTIDADES
1	ESCOBA	UND	10
2	ESCOBA PEREZOSA GRANDE	UND	5
3	TRAPERO	UND	10

INSUMOS MENSUALES: EL CONTRATISTA ENTREGARA MENSUALMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS SIGUIENTES INSUMOS DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA (DMBHM):

ÍTEM	INSUMOS MENSUALES	UND. DE MEDIDA	CANTIDADES
1	DESINFECTANTE	5 GL	4
2	HIPOCLORITO	5 GL	4
3	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS	GL	5
4	JABON LIQUIDO PARA MANOS	GL	5
5	BOLSA ROJAS PEQUEÑAS	UND	250
6	BOLSA ROJA MEDIANA	UND	200
7	BOLSA ROJAS GRANDES	UND	100
8	BOLSAS VERDES PEQUEÑAS	UND	130
9	BOLSAS VERDES MEDIANA	UND	200
10	BOLSAS VERDES GRANDES	UND	100
11	BOLSAS GRISES PEQUEÑAS	UND	135
12	BOLSA GRIS MEDIANA	UND	200
13	BOLSAS GRISES GRANDES	UND	100

14	PAPEL HIGIÉNICO	ROLLO 400 MT	10
15	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DOBLE HOJA	PAQUETE X 150	20
16	GUANTES PARA ASEO HOSPITALARIO TALLA 9	UNIDAD	15

GRUPO 2: EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NAVAL DE "MÁLAGA":

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR OFERTADO
1	SERVICIO DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NAVAL "MALAGA" (01 OPERARIO)	Aseo diario en las aulas de preescolar, aseo a los baños de las niñas y niños, aseo a los pasillos. Aseo diario a las cinco aulas del área de primaria, aseo a los baños de los niños y niñas y aseo a los pasillos y mantenimiento a zonas verdes y alrededores. Aseo diario a seis aulas del sector de bachillerato, aseo a los baños de niños y niñas, pasillos y recolección de basuras a zonas verdes y alrededores. Se debe realizar supervisiones constantes a los baños de los niños en cada nivel con el fin de mantenerlos en excelente presentación. La recolección de basuras en alrededores se debe realizar dos veces en el día y esta debe ser llevada de inmediato al sitio de recolección. Aseo diario a oficinas, sala de profesores, laboratorio químico, sala de informática, biblioteca, baños de estas dependencias, pasillos y zonas verdes y alrededores. Así mismo la limpieza de pupitres, escritorios, paredes pisos, marcos, techos, y demás elementos que así lo requieran. Desmanchar semanalmente, las paredes, puertas, pisos, marcos, techos, ventanas. Se debe realizar lavado de ventanales una vez por semana los días viernes o sábados. Realizar mantenimiento a la zona de parque en cuanto a lavado de pisos, mantenimiento de limpieza elementos del parque, silla, juegos, canecas de basuras. Mensualmente se realizarán lavado general a las instalaciones descritas anteriormente. Esta labor se realizara preferiblemente un día sábado. Limpiar y desempolvar, externamente diariamente, desinfectando y desodorizando, en forma aleatoria diariamente, teléfonos y equipos de oficina La limpieza de las lámparas a nivel externo se debe realizar una vez por semana, al igual que la limpieza de los filtros que se encuentran expuestos se deben limpiar semanalmente. Recolección al interior y exterior de los Colegios Navales y en todos sus salones, oficinas, baños, patios, de las basuras y residuos sólidos diarios. El recurso humano que se asigne para el desarrollo de los servicios, realizara actividades en un periodo de ocho horas diarias, horarios establecidos en el	MES	1	

		Colegio Naval Málaga., Además se ha de laborar los sábados cumpliendo con el total de horas laborales contempladas legalmente. Todos los operarios deben tener curso en alturas.			
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL **COLEGIO NAVAL DE MALAGA (01 OPERARIO)**	Mantenimiento de la infraestructura del Colegio, que incluye: limpieza sistema de alcantarillado, estucada y limpieza de paredes internas y externas (Lavar en forma aleatoria y de manera cíclica, de tal forma que la presentación de las instalaciones del Colegio Naval sea OPTIMA, con los insumos suministrados por el colegio, con el fin de mantener la asepsia en cada una de las dependencias). limpieza de canales de aguas lluvias, desmonte (deshierbar la maleza acumulada) de alrededores- limpieza de ventiladores de pared instalados en los salones y demás áreas- mantenimiento y limpieza de tanque elevados de almacenamiento de agua- retiro de escombros- organización y limpieza áreas de laboratorio y almacén- sacada de la basura de las canecas grandes a los sitios de recolección por parte de la entidad encargada- retoque de pintura áreas requeridas, limpieza semanal del parque infantil y zona de recreo. Todos los operarios deben tener curso en alturas.	MES	1	
				VALOR PARCIAL	$ -
				ADMINISTRACIÓN 10%	$ -
				IMPREVISTO 2%	$ -
				UTILIDAD 3 %	$ -
				IVA 19%	$ -
				VALOR TOTAL	$ -

GRUPO 3: EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NAVAL “JOSÉ PRUDENCIO PADILLA” DE BUENAVENTURA

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR ORFETADO
1	SERVICIO DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL **COLEGIO NAVAL JOSE PRUDENCIO PADILLA DE BUENAVENTURA (01 OPERARIO**)	Aseo diario en las siguientes áreas: Aulas de preescolar, Baños de pre-escolar, Baño de los niños de primaria y bachillerato, Pasillos comunes Sala de profesores Área administrativa Salones de clase de 1º., 5º. y 11º. El aseo diario consiste en barrido trapeado, limpieza de polvo de los pupitres y escritorios. Recolección diaria de las basuras en su sitio de acopio. Se debe realizar verificación al término de los períodos de recreo escolar en los baños de los asignados con el fin de mantenerlos en excelente presentación. Así mismo la limpieza de pupitres, escritorios, paredes pisos, marcos, techos, y demás elementos que así lo requieran. Desmanchar en los días de jornada pedagógica (días en que no hay jornada académica), las paredes, puertas, pisos, marcos, techos, ventanas, de las áreas asignadas.	MES	1	

		Lavado de nevera del área de pre-escolar y lavado de las canecas de basura de las áreas asignadas. Todos los operarios deben tener curso en alturas.			
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL **COLEGIO NAVAL JOSE PRUDENCIO PADILLA DE BUENAVENTURA (01 OPERARIO)**	**GRUPO 3:** *EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LOS COLEGIOS NAVALES DE "MÁLAGA" y "JOSÉ PRUDENCIO PADILLA" DE D54BUENAVENTURA* Todos los operarios deben tener curso en alturas.	MES	1	
				VALOR PARCIAL	$ -
				ADMINISTRACIÓN 10%	$ -
				IMPREVISTO 2%	$ -
				UTILIDAD 3 %	$ -
				IVA 19%	$ -
				VALOR TOTAL	$ -

GRUPO 4: SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LA **BASE NAVAL ARC MÁLAGA**

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR ORFETADO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA BASE NAVAL LOGISTICA No. 2 UBICADA EN BAHÍA MÁLAGA (01 OPERARIO)	Realizar mantenimiento a zonas verdes de los barrios de oficiales y suboficiales. Realizar labores de mantenimiento y pintura en las zonas comunes de oficiales y suboficiales. Realizar mejoras en las zonas comunes existentes, con el fin de no dejarlas deteriorar por el ambiente (resanes, repellos, estucos, pinturas, limpieza, etc.) Realizar actividades de reparaciones menores como las siguientes: cambio de interruptores, cambio de chapas, colocación de vidrios, aseguramiento de ventanas, arreglos y reparaciones conexiones de baños y lavamanos, etc. Estas actividades se realizarán en las viviendas que requieran de dicho mantenimiento. La unidad contratante entrega al personal los insumos, herramientas y los materiales necesarios para realizar la labor o actividad encomendada. Todos los operarios deben tener curso en alturas.	MES	1	
2	SERVICIO DE ASEO PARA LA BASE NAVAL LOGISTICA No. 2 UBICADA EN BAHÍA MÁLAGA (01 OPERARIO)	Para la prestación de servicio de aseo, el personal suministrado deberá efectuar las siguientes actividades: · Barrido, trapeado, lavado y brillado de los pisos de las oficinas, pasillos y en general todas las áreas administrativas, comunes y operativas de las respectivas Dependencias de la Unidad Militar. Limpiado y desmanchado de los escritorios, sillas y divisiones de oficinas y/o consultorios, y demás muebles u objetos que hagan parte del mobiliario de las respectivas Dependencias de la Unidad Militar. Cumplir estrictamente la ruta sanitaria establecida en el cual se debe incluir la correcta recolección y disposición de los residuos según su clasificación. Lavado de las canecas una vez al mes, así mismo mantenerlas en todo momento con la bolsa de basura indicada, por color como indica la norma. Limpieza de paredes internas.	MES	1	

		Lavado y desinfección del depósito de basuras.			
		Limpiado y desempolvado de los elementos decorativos y puertas.			
		· Limpiado y brillado de las placas y letreros.			
		Limpiado de las lámparas y demás accesorios de escritorios que requieran aseo.			
		Lavado general de baños, retretes, lavamanos, enchapados de paredes, pisos, divisiones, accesorio y divisiones de los espejos de los baños de cada una de las dependencias de la Unidad Militar.			
		· Limpiar todos los demás elementos que requieran aseo permanente.			
		Barrido de todas las zonas exteriores, aceras, incluyendo jardines y recolección de basuras de cada uno de los Establecimientos.			
		· prestación de servicios de Jardinería consistentes en la limpieza, eliminación de malas hierbas, mantenimiento general de las zonas verdes de las dependencias de la Unidad Militar, suministrando todos los elementos, materiales y componentes requeridos, además de tener a disposición una podadora de césped, así como el personal destinado para tal fin por lo menos una vez durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el contratante.			
		Cuidar los equipos de limpieza que sean asignados y velar por su correcto uso.			
		Lavado y limpieza mensual de todos los vidrios interiores, partes altas y persianas de cada una de las dependencias de la Unidad Militar.			
		Cualquier otra obligación que surja durante la prestación de servicios y que se encuentre enmarcada dentro del objeto del contrato.			
		El Contratista designará una persona responsable de la prestación del servicio y que atienda todo lo relacionado con la facturación y el cumplimiento de las obligaciones del contrato.			
		Todos los operarios deben tener curso en alturas.			
				VALOR PARCIAL	$ -
				ADMINISTRACIÓN 10%	$ -
				IMPREVISTO 2%	$ -
				UTILIDAD 3 %	$ -
				IVA 19%	$ -
				VALOR TOTAL	$ -

GRUPO 5: SERVICIO DE ASEO PARA EL **GRUPO AEREONAVAL DEL PACIFICO**

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR OFERTADO
1	SERVICIO DE ASEO PARA EL GRUPO AEREONAVAL DEL PACIFICO UBICADA EN JUANCHACO (01 OPERARIO)	Para la prestación de servicio de aseo, el personal suministrado deberá efectuar las siguientes actividades:	MES	1	
		Barrido, trapeado, lavado y brillado de los pisos de las oficinas, pasillos y en general todas las áreas administrativas, comunes y operativas de las respectivas Dependencias de la Unidad Militar.			
		Limpiado y desmanchado de los escritorios, sillas y divisiones de oficinas y/o consultorios, y demás muebles u objetos que hagan parte del mobiliario			

		de las respectivas Dependencias de la Unidad Militar.			
		Cumplir estrictamente la ruta sanitaria establecida en el cual se debe incluir la correcta recolección y disposición de los residuos según su clasificación.			
		Lavado de las canecas una vez al mes, así mismo mantenerlas en todo momento con la bolsa de basura indicada, por color como indica la norma.			
		Limpieza de paredes internas.			
		Lavado y desinfección del depósito de basuras.			
		Limpiado y desempolvado de los elementos decorativos y puertas.			
		Limpiado y brillado de las placas y letreros.			
		Limpiado de las lámparas y demás accesorios de escritorios que requieran aseo.			
		Lavado general de baños, retretes, lavamanos, enchapados de paredes, pisos, divisiones, accesorio y divisiones de los espejos de los baños de cada una de las dependencias de la Unidad Militar.			
		· Limpiar todos los demás elementos que requieran aseo permanente.			
		Barrido de todas las zonas exteriores, aceras, incluyendo jardines y recolección de basuras de cada uno de los Establecimientos.			
		· prestación de servicios de Jardinería consistentes en la limpieza, eliminación de malas hierbas, mantenimiento general de las zonas verdes de las dependencias de la Unidad Militar, suministrando todos los elementos, materiales y componentes requeridos, además de tener a disposición una podadora de césped, así como el personal destinado para tal fin por lo menos una vez durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el contratante.			
		· Cuidar los equipos de limpieza que sean asignados y velar por su correcto uso.			
		Lavado y limpieza mensual de todos los vidrios interiores, partes altas y persianas de cada una de las dependencias de la Unidad Militar.			
		Cualquier otra obligación que surja durante la prestación de servicios y que se encuentre enmarcada dentro del objeto del contrato.			
		El Contratista designará una persona responsable de la prestación del servicio y que atienda todo lo relacionado con la facturación y el cumplimiento de las obligaciones del contrato.			
		Todos los operarios deben tener curso en alturas.			

VALOR PARCIAL	$	-
ADMINISTRACIÓN 10%	$	-
IMPREVISTO 2%	$	-
UTILIDAD 3 %	$	-
IVA 19%	$	-
VALOR TOTAL	$	-

NOTA 1: Los oferentes deben cotizar el total de los Ítems sin excederse de los valores UNITARIOS promedio establecidos en el estudio de mercado so pena de rechazo de su oferta.
NOTA 2: En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

NOTA 3: En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA presunto), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien está legalmente exento de IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

NOTA 4: En caso de presentarse ítems de iguales características técnicas con diferente valor unitario, se tendrá para todos los efectos legales el menor valor para efectos de la evaluación.

NOTA 5: De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el Peso Colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACIÓN
0.01 Centavos a 0.49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior
0.50 Centavos a 0.99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente siguiente.

NOTA 6. El oferente deberá adjuntar la propuesta económica en formato PDF y EXCEL.

NOTA 7. En el evento que, sobre presupuesto al momento de adjudicarse, se podrán aumentar cantidades hasta la necesidad real, teniendo en cuenta la oferta económica y el presupuesto asignado para cada dependencia usuaria.

NOTA 8. El oferente no podrá superar los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de mercado, so pena de rechazo de su oferta.

FIRMA OFERENTE
NOMBRE OFERENTE
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO
TELEFONO

SEGUNDO: Modificar Anexo "I" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, teniendo en cuenta que de acuerdo con estudio de mercado (cotizaciones) y las necesidades de la entidad se requieren 11 operarios para el GRUPO 1, quedando el anexo de la siguiente manera:

ANEXO "I"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de _____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas de los bienes relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No. _____ (INCLUIR NO. DEL PROCESO) cuyo objeto es _____ (INCLUIR OBJETO DEL PROCESO)

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES A TODO COSTO, INCLUIDO INSUMOS Y BIENES EN COMODATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA" Y LOS DISPENSARIO MÉDICOS Y UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL PACÍFICO DE LA SANIDAD NAVAL, DIVIDO EN SUBGRUPOS ASÍ:

GRUPO 1: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES PARA LOS **ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR:** DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I DE BAHÍA MÁLAGA, DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II DE BUENAVENTURA, UNIDAD BÁSICO DE ATENCIÓN DE TUMACO, UNIDAD BÁSICO DE ATENCIÓN DE GUAPI, UNIDAD BÁSICO DE ATENCIÓN DE BAHÍA SOLANO, OFICINA DE COORDINACIÓN CALI– INCLUIDO INSUMOS Y BIENES EN COMODATO.

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL PACÍFICO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA REGIONAL PACÍFICO QUE **INCLUYE: 11 OPERARIOS** EN TURNOS DE 8 HORAS ORDINARIAS DE LUNES A SÁBADO, EQUIPOS EN COMODATO, INSUMOS NTREGADOS CON LA FIRMA DEL CONTRATO E INSUMOS MENSUALES, DE ACUERDO A LAS CANTIADES A CONTINUACIÓN RELACIONADAS NOTA: EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUYE CAMBIO Y LAVADO DE LA LENCERÍA Y ROPA HOSPITALARIA (BATAS, SABANAS, FUNDAS, COBIJAS ENTRE OTROS) **NOTA:** Para la ejecución de las actividades del GRUPO 1 el proveedor interesado en participar en el presente proceso deberá tener en cuenta para la presentación de su oferta y deberá de incluir dentro de la misma los valores de los insumos entregados los siguientes aspectos que se mencionan a continuación y que hace parte integral del anexo técnico del presente proceso, teniendo en cuenta que se deben suministrar una vez se suscriba el contrato	MES	1	

DISCRIMINACIÒN DE OPERARIOS, SEGÚN EL LUGAR DE EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES A REALIZAR:

ÍTEM	LUGAR DE EJECUCIÓN	OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO
1	DISPENSARIO MEDICO NIVEL I BAHIA MALAGA	2	1
2	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BUENAVENTURA	3	0
3	UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN DE BAHIA SOLANO	1	0
4	UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN DE BAHIA GUAPI	1	0
5	UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN DE BAHIA TUMACO	2	0
6	OFICINA DE COORDINACION CALI	1	0

NOTA: Para la ejecución de las actividades del GRUPO 1 el proveedor interesado en participar en el presente proceso deberá tener en cuenta para la presentación de su oferta y deberá de incluir dentro de la misma los valores de los insumos entregados los siguientes aspectos que se mencionan a continuación y que hace parte integral del anexo técnico del presente proceso, teniendo en cuenta que se deben suministrar una vez se suscriba el contrato así:

NOTA: Para la ejecución de las actividades del GRUPO 1 el futuro contratista deberá de incluir dentro de su oferta los valores de los insumos entregados.

EQUIPOS EN COMODATO: LOS SIGUIENTES EQUIPOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA EN CALIDAD DE COMODATO, LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN BUEN ESTADO. UNA VEZ FINALICE EL CONTRATO SERÁN DEVUELTOS AL CONTRATISTA EN EL MISMO ESTADO SALVO A EL DETERIORO NORMAL DEL CADA EQUIPO DE ACUERDO A SU VIDA ÚTIL. SOLO PODRÁN SER OPERADOS POR EL PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATADA.

ÍTEM	EQUIPOS EN COMODATO	UND. DE MEDIDA	CANT.
1	CANECA VERDE MEDIANA	UND	4
2	EXPRIMIDOR DE TRAPERO MANUAL	UND	2
3	CARRO PARA ASEO	UND	2
4	BOLSA DE POLIPROPILENO PARA CARRO DE ASEO	UND	2
5	GUADAÑA 280	UND	1
6	MACHETES	UND	2
7	ESCALERA MULTIPROPOSITO 5 METROS APROXIMADAMENTE	UND	1

INSUMOS ENTREGADOS POR ÚNICA VEZ, AL INICIAR EL CONTRATO: UNA SE PERFECCIONE EL CONTRATO, EL PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS ENTREGARÁ POR ÚNICA VEZ LOS SIGUIENTES ELEMENTOS, EN CADA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD NAVAL:

ÍTEM	INSUMOS ENTREGADOS CON LA FIRMA DEL CONTRATO	UND. DE MEDIDA	CANTIDADES
1	ESCOBA	UND	10
2	ESCOBA PEREZOSA GRANDE	UND	5
3	TRAPERO	UND	10

INSUMOS MENSUALES: EL CONTRATISTA ENTREGARA MENSUALMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS SIGUIENTES INSUMOS DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA (DMBHM):

ÍTEM	INSUMOS MENSUALES	UND. DE MEDIDA	CANTIDADES
1	DESINFECTANTE	5 GL	4
2	HIPOCLORITO	5 GL	4
3	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS	GL	5
4	JABON LIQUIDO PARA MANOS	GL	5
5	BOLSA ROJAS PEQUEÑAS	UND	250
6	BOLSA ROJA MEDIANA	UND	200
7	BOLSA ROJAS GRANDES	UND	100
8	BOLSAS VERDES PEQUEÑAS	UND	130
9	BOLSAS VERDES MEDIANA	UND	200
10	BOLSAS VERDES GRANDES	UND	100
11	BOLSAS GRISES PEQUEÑAS	UND	135
12	BOLSA GRIS MEDIANA	UND	200
13	BOLSAS GRISES GRANDES	UND	100
14	PAPEL HIGIÉNICO	ROLLO 400 MT	10
15	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DOBLE HOJA	PAQUETE X 150	20

16	GUANTES PARA ASEO HOSPITALARIO TALLA 9	UNIDAD	15

GRUPO 2: EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NAVAL DE "MÁLAGA"

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SERVICIO DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NAVAL "MALAGA" (01 OPERARIO)	Aseo diario en las aulas de preescolar, aseo a los baños de las niñas y niños, aseo a los pasillos. Aseo diario a las cinco aulas del área de primaria, aseo a los baños de los niños y niñas y aseo a los pasillos y mantenimiento a zonas verdes y alrededores. Aseo diario a seis aulas del sector de bachillerato, aseo a los baños de niños y niñas, pasillos y recolección de basuras a zonas verdes y alrededores. Se debe realizar supervisiones constantes a los baños de los niños en cada nivel con el fin de mantenerlos en excelente presentación. La recolección de basuras en alrededores se debe realizar dos veces en el día y esta debe ser llevada de inmediato al sitio de recolección. Aseo diario a oficinas, sala de profesores, laboratorio químico, sala de informática, biblioteca, baños de estas dependencias, pasillos y zonas verdes y alrededores. Así mismo la limpieza de pupitres, escritorios, paredes pisos, marcos, techos, y demás elementos que así lo requieran. Desmanchar semanalmente, las paredes, puertas, pisos, marcos, techos, ventanas. Se debe realizar lavado de ventanales una vez por semana los días viernes o sábados. Realizar mantenimiento a la zona de parque en cuanto a lavado de pisos, mantenimiento de limpieza elementos del parque, silla, juegos, canecas de basuras. Mensualmente se realizarán lavado general a las instalaciones descritas anteriormente. Esta labor se realizara preferiblemente un día sábado. Limpiar y desempolvar, externamente diariamente, desinfectando y desodorizando, en forma aleatoria diariamente, teléfonos y equipos de oficina La limpieza de las lámparas a nivel externo se debe realizar una vez por semana, al igual que la limpieza de los filtros que se encuentran expuestos se deben limpiar semanalmente. Recolección al interior y exterior de los Colegios Navales y en todos sus salones, oficinas, baños, patios, de las basuras y residuos sólidos diarios. El recurso humano que se asigne para el desarrollo de los servicios, realizara actividades en un periodo de ocho horas diarias, horarios establecidos en el Colegio Naval Málaga., Además se ha de laborar los sábados cumpliendo con el total de horas laborales contempladas legalmente. Todos los operarios deben tener curso en alturas.	MES	1	
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL **COLEGIO NAVAL DE MALAGA (01 OPERARIO)**	Mantenimiento de la infraestructura del Colegio, que incluye: limpieza sistema de alcantarillado, estucada y limpieza de paredes internas y externas (Lavar en forma aleatoria y de manera cíclica, de tal forma que la presentación de las instalaciones del Colegio Naval sea OPTIMA, con los insumos suministrados por el colegio, con el fin de mantener la asepsia en cada una de las dependencias). limpieza de canales de aguas lluvias, desmonte (deshierbar la maleza acumulada) de alrededores- limpieza de ventiladores de pared instalados en los salones y	MES	1	

		demás áreas- mantenimiento y limpieza de tanque elevados de almacenamiento de agua- retiro de escombros- organización y limpieza áreas de laboratorio y almacén- sacada de la basura de las canecas grandes a los sitios de recolección por parte de la entidad encargada- retoque de pintura áreas requeridas, limpieza semanal del parque infantil y zona de recreo.			
		Todos los operarios deben tener curso en alturas.			

GRUPO 3: EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NAVAL "JOSÉ PRUDENCIO PADILLA" DE BUENAVENTURA

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SERVICIO DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL **COLEGIO NAVAL JOSE PRUDENCIO PADILLA DE BUENAVENTURA (01 OPERARIO**)	Aseo diario en las siguientes áreas: Aulas de preescolar, Baños de pre-escolar, Baño de los niños de primaria y bachillerato, Pasillos comunes Sala de profesores Área administrativa Salones de clase de 1º., 5º. y 11º. El aseo diario consiste en barrido trapeado, limpieza de polvo de los pupitres y escritorios. Recolección diaria de las basuras en su sitio de acopio. Se debe realizar verificación al término de los períodos de recreo escolar en los baños de los asignados con el fin de mantenerlos en excelente presentación. Así mismo la limpieza de pupitres, escritorios, paredes pisos, marcos, techos, y demás elementos que así lo requieran. Desmanchar en los días de jornada pedagógica (días en que no hay jornada académica), las paredes, puertas, pisos, marcos, techos, ventanas, de las áreas asignadas. Lavado de nevera del área de pre-escolar y lavado de las canecas de basura de las áreas asignadas. Todos los operarios deben tener curso en alturas.	MES	1	
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL **COLEGIO NAVAL JOSE PRUDENCIO PADILLA DE BUENAVENTURA (01 OPERARIO)**	**GRUPO 3:** *EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LOS COLEGIOS NAVALES DE "MÁLAGA" y "JOSÉ PRUDENCIO PADILLA" DE D54BUENAVENTURA* Todos los operarios deben tener curso en alturas.	MES	1	

GRUPO 4: SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LA **BASE NAVAL ARC MÁLAGA**

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA BASE NAVAL LOGISTICA No. 2 UBICADA EN BAHÍA MÁLAGA (01 OPERARIO)	Realizar mantenimiento a zonas verdes de los barrios de oficiales y suboficiales. Realizar labores de mantenimiento y pintura en las zonas comunes de oficiales y suboficiales. Realizar mejoras en las zonas comunes existentes, con el fin de no dejarlas deteriorar por el ambiente (resanes, repellos, estucos, pinturas, limpieza, etc) Realizar actividades de reparaciones menores como las siguientes: cambio de interruptores, cambio de chapas, colocación de vidrios, aseguramiento de ventanas, arreglos y reparaciones conexiones de baños y lavamanos, etc. Estas actividades se realizarán en las viviendas que requieran de dicho mantenimiento. La unidad contratante entrega al personal los insumos, herramientas y los materiales necesarios para realizar la labor o actividad encomendada.	MES	1	

		Todos los operarios deben tener curso en alturas.			
2	SERVICIO DE ASEO PARA LA BASE NAVAL LOGISTICA No. 2 UBICADA EN BAHÍA MÁLAGA (01 OPERARIO)	Para la prestación de servicio de aseo, el personal suministrado deberá efectuar las siguientes actividades: Barrido, trapeado, lavado y brillado de los pisos de las oficinas, pasillos y en general todas las áreas administrativas, comunes y operativas de las respectivas Dependencias de la Unidad Militar. Limpiado y desmanchado de los escritorios, sillas y divisiones de oficinas y/o consultorios, y demás muebles u objetos que hagan parte del mobiliario de las respectivas Dependencias de la Unidad Militar. Cumplir estrictamente la ruta sanitaria establecida en el cual se debe incluir la correcta recolección y disposición de los residuos según su clasificación. Lavado de las canecas una vez al mes, así mismo mantenerlas en todo momento con la bolsa de basura indicada, por color como indica la norma. Limpieza de paredes internas. Lavado y desinfección del depósito de basuras. Limpiado y desempolvado de los elementos decorativos y puertas. · Limpiado y brillado de las placas y letreros. Limpiado de las lámparas y demás accesorios de escritorios que requieran aseo. Lavado general de baños, retretes, lavamanos, enchapados de paredes, pisos, divisiones, accesorio y divisiones de los espejos de los baños de cada una de las dependencias de la Unidad Militar. · Limpiar todos los demás elementos que requieran aseo permanente. Barrido de todas las zonas exteriores, aceras, incluyendo jardines y recolección de basuras de cada uno de los Establecimientos. · prestación de servicios de Jardinería consistentes en la limpieza, eliminación de malas hierbas, mantenimiento general de las zonas verdes de las dependencias de la Unidad Militar, suministrando todos los elementos, materiales y componentes requeridos, además de tener a disposición una podadora de césped, así como el personal destinado para tal fin por lo menos una vez durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el contratante. · Cuidar los equipos de limpieza que sean asignados y velar por su correcto uso. Lavado y limpieza mensual de todos los vidrios interiores, partes altas y persianas de cada una de las dependencias de la Unidad Militar. Cualquier otra obligación que surja durante la prestación de servicios y que se encuentre enmarcada dentro del objeto del contrato. El Contratista designará una persona responsable de la prestación del servicio y que atienda todo lo relacionado con la facturación y el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Todos los operarios deben tener curso en alturas.	MES	1	

GRUPO 5: SERVICIO DE ASEO PARA EL **GRUPO AEREONAVAL DEL PACIFICO**

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SERVICIO DE ASEO PARA EL GRUPO AEREONAVAL DEL PACIFICO UBICADA EN JUANCHACO (01 OPERARIO)	Para la prestación de servicio de aseo, el personal suministrado deberá efectuar las siguientes actividades: · Barrido, trapeado, lavado y brillado de los pisos de las oficinas, pasillos y en general todas las áreas administrativas, comunes y operativas de las respectivas Dependencias de la Unidad Militar. Limpiado y desmanchado de los escritorios, sillas y divisiones de oficinas y/o consultorios, y demás muebles u objetos que hagan parte del mobiliario	MES	1	

		de las respectivas Dependencias de la Unidad Militar.			
		Cumplir estrictamente la ruta sanitaria establecida en el cual se debe incluir la correcta recolección y disposición de los residuos según su clasificación.			
		Lavado de las canecas una vez al mes, así mismo mantenerlas en todo momento con la bolsa de basura indicada, por color como indica la norma.			
		Limpieza de paredes internas.			
		Lavado y desinfección del depósito de basuras.			
		Limpiado y desempolvado de los elementos decorativos y puertas.			
		· Limpiado y brillado de las placas y letreros.			
		Limpiado de las lámparas y demás accesorios de escritorios que requieran aseo.			
		Lavado general de baños, retretes, lavamanos, enchapados de paredes, pisos, divisiones, accesorio y divisiones de los espejos de los baños de cada una de las dependencias de la Unidad Militar.			
		· Limpiar todos los demás elementos que requieran aseo permanente.			
		Barrido de todas las zonas exteriores, aceras, incluyendo jardines y recolección de basuras de cada uno de los Establecimientos.			
		· prestación de servicios de Jardinería consistentes en la limpieza, eliminación de malas hierbas, mantenimiento general de las zonas verdes de las dependencias de la Unidad Militar, suministrando todos los elementos, materiales y componentes requeridos, además de tener a disposición una podadora de césped, así como el personal destinado para tal fin por lo menos una vez durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el contratante.			
		· Cuidar los equipos de limpieza que sean asignados y velar por su correcto uso.			
		Lavado y limpieza mensual de todos los vidrios interiores, partes altas y persianas de cada una de las dependencias de la Unidad Militar.			
		Cualquier otra obligación que surja durante la prestación de servicios y que se encuentre enmarcada dentro del objeto del contrato.			
		El Contratista designará una persona responsable de la prestación del servicio y que atienda todo lo relacionado con la facturación y el cumplimiento de las obligaciones del contrato.			
		Todos los operarios deben tener curso en alturas.			

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente se obliga con la presentación de la oferta a proveer el personal para la prestación del servicio de aseo y limpieza en los siguientes Establecimientos que lo requieren así: Dispensario Médico Nivel I de Bahía Málaga. Dispensario Médico Nivel II de Buenaventura. Unidad Básica de Atención de Tumaco. Unidad Básica de Atención de Guapi Unidad Básica de Atención de Solano. Oficina de Coordinación de Cali.	
2	El oferente debe cumplir con los requisitos mínimos exigidos de calidad, donde se compruebe que el personal con el que desarrolle el objeto del contrato, sustenten un nivel de preparación técnico, y de esta forma se compruebe su experiencia en el campo de aseo y limpieza en Establecimientos de Sanidad y al mismo tiempo que sean idóneos para la realización de estas actividades.	

3	El oferente deberá acreditar con la presentación de la oferta económica experiencia en la prestación de servicios de aseo y limpieza; así como en su propuesta deberá garantizar una asignación básica mensual para el personal NO inferior a un SMMLV año 2024, así como la asignación del auxilio de transporte vigente para el presente año.	
4	La presentación del servicio del GRUPO 1 se deberá realizar por personal de lunes a sábado durante del horario laboral de los diferentes establecimientos. Prestando el servicio por CUARENTA Y OCHO HORAS (48) SEMANALES.	
5	En las áreas de **URGENCIAS, LABORATORIO Y SALAS DE CIRUGÍA** Se atenderán de acuerdo a los protocolos de aseo y desinfección, el aseo a estas dependencias deberá realizarse como mínimo dos (2) veces al día, teniendo en cuenta que la desinfección debe ser más profunda y que el personal de aseo para estas áreas críticas deberá ser permanente, por la complejidad de pacientes que allí son tratados.	
6	El oferente deberá garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales del personal que suministre en desarrollo de la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, de conformidad con lo previsto en la ley colombiana y los salarios pactados deberán ser cancelados de forma mensual, en plazo máximo de 05 días siguientes a la prestación de los servicios. Las prestaciones sociales serán canceladas de manera oportuna y completa cuando estas se causen según legislación vigente. De igual forma el concepto de Caja de Compensación Familiar, en todos los lugares de ejecución del contrato. Así mismo deberá aclarar a cada empleado, al inicio de la relación laboral, los requisitos necesarios para que pueda optar por el subsidio familiar en dinero, cuando por ley tenga derecho al mismo.	
7	El oferente deberá garantizar la afiliación inmediata y el pago oportuno de aportes para cada uno de los empleados en los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en las cuantías que correspondan a la asignación salarial. Así mismo deberá afiliar al personal suministrado en una entidad Administradora de Riesgos Profesionales, según la normatividad vigente.	
8	El oferente realizará los procesos de reclutamiento y selección del personal de acuerdo con los perfiles señalados por la entidad. El Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga se reserva el derecho de indicar al Contratista las personas que finalmente sean seleccionadas para la prestación del correspondiente servicio. Así mismo el Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga podrá solicitar al Contratista el cambio del personal suministrado cuando a su juicio la prestación del servicio no sea satisfactoria.	
9	El oferente deberá garantizar a los trabajadores el de la dotación de uniformes y elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.	
10	El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable para servicio de aseo y limpieza para Centros Hospitalarios y manejo integral de residuos hospitalarios, dentro de los cuales se encuentra el Artículo 4º y 21 del Decreto 2676 de 2000 “Instrumentos Reglamentarios que establece responsabilidades compartidas para la gestión integral de residuos hospitalarios”, Decreto 2763 del 20 diciembre 2001 del Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Salud “por la cual se modifica el Decreto 2676 de 2000”, Resolución 1164 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente, “la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios”. Resolución 1669 del 02 de agosto de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Salud “por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000”.	
11	El oferente deberá garantizar que los operarios en misión ofertados dentro de su propuesta económica se encuentren capacitados en limpieza y Aseo en áreas hospitalarias, salas de cirugía, sala de procedimiento y laboratorio, clasificación de residuos y en especial el correcto manejo de residuos hospitalarios, durante el tiempo de ejecución del contrato y ningún costo adicional para el Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga.	
12	El oferente deberá garantizar el cumplimiento cabal de todas las obligaciones laborales establecidas por la Ley.	

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento. El contratista o quien realice la reparación en su nombre

previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación. Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la BASE NAVAL ARC MÁLAGA constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la BASE NAVAL ARC MÁLAGA lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.
En este anexo debe registrarse TODAS las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento que asegure la satisfacción de la necesidad institucional, por ende, debe ser aceptados por el participante y será obligacional para quien resulte adjudicatario y funja como contratista durante la ejecución contractual.
FIRMA OFERENTE
NOMBRE OFERENTE
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO
TELEFONO

TERCERO: Los demás términos no modificados del pliego de condiciones definitivos mediante la presente adenda permanecen y por ende continúan vigentes.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II
COMANDANTE BASE NAVAL LOGÍSTICA No.2 ARC "MÁLAGA".

CFLADM CATALINA CALDERÓN CIFUENTES
JEFE DPTO ADMINISTRACIÓN BNL02

CF ALEJANDRO HANABERG NATERA
JEFE DIVISIÓN ADQUISICIONES BNL02

CC YERKA MERCEDES ROMERO
GERENTE DE PROYECTO

OPS MARIA DEL MAR MAYA
ASESOR JURÍDICO CONTRATOS BNL02

MA2 SIERRA BERTEL LUIS
EJECUTIVO CONTRATOS BNL02

TF BARRETO KAREN
ESTRUCTURADOR TECNICO